



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXIII Legislatura del Senado de la República le fue turnada para su estudio y elaboración la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el Oficio No. DGPL-2P1A.-1188 que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar acciones necesarias para impulsar el proyecto denominado "Ruta Monarca"; presentado por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 86, 90, fracción XXII, 94 y 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 177, numeral 1; 182, 183 numeral 3, 188, numeral 1; 190, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de *Antecedentes* se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde su presentación hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de *Contenido* se señala el objeto que le da razón de ser a la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado de *Consideraciones* esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico pormenorizado de la propuesta con el objeto de valorar su



procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el Punto de Acuerdo propuesto.

ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada por el Pleno del Senado de la República el día 25 de febrero de 2016, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; sometió a consideración del Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar acciones necesarias para impulsar el proyecto denominado "Ruta Monarca".

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Senado de la República turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con el siguiente:

CONTENIDO

La proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis se basa en la **preocupación e interés de la Senadora promovente sobre la conservación y protección de las mariposas monarcas.**

La promovente recuerda que México es uno de los países considerados como megadiversos y parte de esa riqueza biológica la integran las especies migratorias, entre los que se encuentra la mariposa monarca.

Asimismo, la que promueve explica que las mariposas monarcas pertenecen a la orden de los lepidópteros, distinguiéndose por su longevidad, ya que éstas pueden

vivir hasta 9 meses a diferencia de otras mariposas cuyo promedio de vida es de 24 horas. Dichas mariposas presentan en sus alas un patrón de color naranja y negro característico. Su ciclo vital inicia por la etapa del huevo en los que se desarrollará el embrión hasta convertirse en oruga. Posteriormente, se transformará en una crisálida e iniciará su metamorfosis para convertirse en mariposa.

Consecuentemente, la Senadora promovente señala que **la mariposa monarca cumple un papel importante como agente polinizador y de equilibrio para los ecosistemas**. Al respecto, indica que el área geográfica de su hábitat es el continente americano, específicamente el norte de Canadá, Estados Unidos, México, el sur de Perú y el noreste de Argentina. Sin embargo, **el fenómeno migratorio acontece solamente entre Canadá, Estado Unidos y México**, ya que migran a nuestro país porque en este encuentran las condiciones adecuadas para pasar el invierno.

El recorrido migratorio de la mariposa se puede ver como una franja de aproximadamente 500 km que abarca los estados de **Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas**. Al respecto, la promovente indica que, en dicho recorrido, las mariposas monarca se detienen en diferentes Áreas Naturales Protegidas (**ANP**) como el cañón de Santa Elena, Cuatro Ciénegas, Sierra Gorda, la Reserva de la Biósferas Mariposa Monarca, entre otras.

En 2008, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**, por sus siglas en inglés) **declaró a la mariposa monarca como patrimonio de la humanidad**. Por lo que la promovente hace hincapié en que **tanto la protección del santuario de la mariposa monarca como la conservación de la ruta migratoria son de gran importancia para la conservación de dicha especie**.

Al respecto, la promovente señala que **la conservación de la ruta migratoria de la mariposa monarca presenta grandes retos y reconoce el trabajo de un proyecto llamado "Ruta Monarca"** cuyo objetivo es la protección de dicha especie mediante las siguientes acciones:

- elaboración de un diagnóstico científico detallado de los hábitats, entornos sociales y económicos de las zonas donde pasa la mariposa monarca en México;
- elaboración de un programa de educación a los agricultores y propietarios en las zonas de descanso a fin de trabajar de manera conjunta en la recuperación del tipo de vegetación que necesitan las mariposas a su paso para alimentarse;
- impulso de actividades económicas y turísticas sustentables en las comunidades por donde pasan las mariposas;
- lanzamiento de una plataforma internacional de monitoreo y apoyo a la mariposa monarca que pueda financiar, en el largo plazo, las acciones necesarias para la conservación de este tesoro natural, cultural y económico para la región de Norteamérica; entre otros.

Con base en la importancia de las mariposas monarca para la riqueza natural de nuestro país y tomando en cuenta que las acciones de conservación y protección de dichas mariposas no se limitan a los sitios finales a los que migran; la promovente considera necesario exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a que, dentro de sus competencias, implemente acciones de apoyo al proyecto "Ruta Monarca".

CONSIDERACIONES

La Comisión dictaminadora coincide con la Senadora promovente sobre la **importancia de implementar acciones de conservación y protección de las mariposas monarcas a lo largo de nuestro territorio, es decir, no sólo en los sitios de hibernación sino también en la zona de influencia y en la ruta migratoria.**

Al respecto, esta Comisión considera necesario explicar que las mariposas monarca están consideradas en nuestro marco legal como especies migratorias en términos de la fracción XXI del artículo 3 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) que señala lo siguiente:

XXI. Especies y poblaciones migratorias: Aquellas que se desplazan latitudinal, longitudinal o altitudinalmente de manera periódica como parte de su ciclo biológico.

Además, la LGVS señala que la conservación de las especies migratorias se llevará a cabo mediante la protección y mantenimiento de sus hábitats, el muestreo y seguimiento de sus poblaciones, así como el fortalecimiento y desarrollo de la cooperación internacional¹. Por lo tanto, **esta Comisión considera pertinente especificar las acciones de cooperación internacional que se han implementado, así como las que se han llevado a cabo para la protección de los hábitats y poblaciones de la mariposa monarca en el territorio mexicano.**

A nivel internacional y sobre todo a nivel regional, los países de Canadá, Estados Unidos y México han implementado diferentes acciones a favor de la conservación de la mariposa monarca, ya que la migración de esta especie se lleva a cabo a lo largo de estos tres países. Al respecto, la que dictamina destaca que **la mariposa**

¹ Artículo 76, LGVS.

monarca ha sido símbolo de diferentes acuerdos y la relación que existe entre los países que integran América del Norte. Por ejemplo, es el emblema de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) que tiene sus orígenes en el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

Al respecto, la que dictamina recuerda que el fenómeno de migración de la mariposa monarca fue descubierto precisamente gracias a la investigación de los científicos canadienses Fred y Nora Urquhart que, después de 30 años de investigación, en 1975 concluyeron que las mariposas migran para hibernar en sitios ubicados en el centro de México. Por lo tanto, esta Comisión hace hincapié en que **las acciones de conservación y protección de la especie tienen sus orígenes tanto en la cooperación internacional como en la ciudadanía.**

Asimismo, la dictaminadora destaca que la base de la coordinación de acciones regionales es el ***Plan de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca*** el que tiene como objetivo apoyar y complementar las iniciativas en curso destinadas a mantener poblaciones y hábitats saludables de la mariposa monarca a lo largo de su ruta migratoria².

A partir de dicho Plan se han llevado a cabo diferentes acciones de las que destaca la más reciente en 2014 que es la propuesta de creación, por parte de Estados Unidos, de un Grupo de Trabajo sobre la Salud de los Polinizadores (*Pollinator Health Task Force*). Esto es relevante porque la polinización está directamente relacionada con la producción de alimentos y los medios de vida de los seres humanos³. Por lo que el *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (CDB) ha hecho de la conservación y utilización sostenible de polinizadores una prioridad

² Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). Plan de América del Norte para la conservación de la Mariposa Monarca. Ver: http://mariposamonarca.conanp.gob.mx/imagenes/Plan_America_del_Nte.pdf (consultado en marzo de 2016)

³ FAO. *Acción mundial de la FAO sobre servicios de polinización para una agricultura sostenible*. Ver: <http://www.fao.org/pollination/background/es/> (consultado en marzo de 2016)

y en la *Quinta Conferencia de las Partes* (2000) se estableció la *Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de polinizadores* (conocida también como *Iniciativa internacional sobre polinizadores*)⁴.

Por lo tanto, **la que dictamina concluye que el papel de la mariposa monarca es clave porque provee del servicio ambiental de polinización e indirectamente impacta en la producción de alimentos de la región de América del Norte.**

Respecto a las acciones que se han realizado en **México** para proteger el hábitat de hibernación y de la ruta de la mariposa monarca, como señala la promotora, destacan por su gran importancia y su impacto en la conservación de territorios que abarcan tanto la ruta de migración como los sitios de hibernación las **declaratorias de ANP federales y estatales**. El Cuadro 1 resume dichos sitios.

Cuadro 1. ANP federales y estatales que se encuentran dentro de la ruta de la mariposa monarca y en su hábitat de hibernación

Jurisdicción	Nombre de la ANP
Federal	Reserva de la Biosfera <i>Mariposa Monarca</i>
	Reserva de la Biósfera <i>Sierra de Abra Tanchipa</i>
	Reserva de la Biósfera <i>Sierra Gorda de Guanajuato</i>
	Reserva de la Biósfera <i>Sierra Gorda de Querétaro</i>
	Reserva de la Biósfera <i>Barranca de Metztitlán</i>
	Parque Nacional <i>Cumbres de Monterrey</i>
	Parque Nacional <i>El Potosí</i>
	Parque Nacional <i>Iztaccíhuatl – Popocatepetl</i>
	Parque Nacional <i>el Cimatario</i>
	Área de Protección de Flora y Fauna <i>Maderas del Carmen</i>
	Área de Protección de Flora y Fauna <i>Sierra de Álvarez</i>
	Área de Protección de Flora y Fauna <i>Laguna Madre y Delta del Río</i>
	Monumento Natural Bernal de Horcasitas
Estatad (Coahuila)	<i>Zona Especial Sujeta a Conservación</i> Serranía de Zapalinamé
Estatad (Guanajuato)	Reserva de Conservación Pinal del Zamorano
	Área de Uso Sustentable <i>Sierra de los Agustinos</i>
Estatad (Nuevo León)	Zona Especial Sujeta a Conservación <i>Sierra de Picachos</i>
	Zona Especial Sujeta a Conservación <i>Sierra Cerro de la Silla</i>
Estatad (San Luis Potosí)	Reserva Estatal Real de Guadalcázar
Estatad (Tamaulipas)	Zona Especial Sujeta a Conservación Altas Cumbres

⁴ *Ibidem*



Fuente: elaboración de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República con base en CONABIO. *Soy Monarca*, ver: <http://www.soymonarca.mx/travesia.html> (consultado en marzo de 2016)

La que dictamina destaca la importancia que ha tenido la creación de la ANP *Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca* (RBMM) en el año 2000, ya que como sabemos, la categoría de reserva de la biósfera es la de más protección en nuestro marco legal como lo señala el artículo 48 de la LGEPPA:

[Se constituyen] en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional.

La RBMM se creó después de la *Conferencia Norteamericana sobre la Mariposa Monarca* organizada en Morelia, Michoacán por la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), donde se intercambió información entre científicos, representantes de grupos sociales y organizaciones no gubernamentales y se analizaron las alternativas para la conservación del fenómeno migratorio⁵.

Después de la publicación del *Plan de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca* en 2001, se ha realizado varias acciones por parte del gobierno para proteger a la mariposa monarca, destacando las que sintetiza el Cuadro 2.

⁵ CONABIO. *Soy monarca*. <http://www.soymonarca.mx/index.html> (consultado en marzo de 2016)

Cuadro 2. Acciones realizadas a favor de la conservación de la mariposa monarca desde 2001



2003	Creación del <i>Foro Regional Mariposa Monarca</i>
2004	Instalación del <i>Comité Regional del Ordenamiento Ecológico Territorial para la Región de la Mariposa Monarca</i> , en Valle de Bravo, Estado de México (23 de marzo)
2008	Designación de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca como Sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad (UNESCO) <i>Plan de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca</i> <i>Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región de la mariposa Monarca en el Territorio del Estado de Michoacán</i> en la Gaceta del Gobierno.
2009	Taller para el Monitoreo de la Mariposa Monarca <i>Iniciativa de ANP hermanas (Red de la ruta migratoria en México)</i>
2010	Publicación <i>Plan de Manejo Tipo para la Mariposa Monarca</i> de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, SEMARNAT.
2011	Publicación del <i>Diagnóstico Fitosanitario Forestal de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca</i> en el Estado de México.
2012	Publicación de la <i>Bitácora Ambiental de la Región Mariposa Monarca</i>
2013	<i>Simposio Internacional de Investigación sobre la mariposa Monarca en Morelia, Michoacán</i> (3 al 5 de octubre)
2014	Compromiso de los presidentes de México, Estados Unidos y del primer ministro de Canadá en la <i>Cumbre de Líderes de América del Norte 2014</i> para la creación de un <i>Grupo de Trabajo Trinacional de Alto Nivel para proteger y conservar el fenómeno migratorio de la mariposa Monarca</i> Se crea el Grupo de Alto Nivel para la Conservación del Fenómeno Migratorio de la Mariposa Monarca en México (GANMM) Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel de Mariposa Monarca Propuesta de establecimiento de un <i>Grupo de Trabajo sobre la Salud de los Polinizadores (Pollinator Health Task Force)</i> por parte de Estados Unidos Creación de la página www.soymonarca.mx para informar al público como conocer y participar en la conservación de la migración de la mariposa Monarca

Fuente: elaboración de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República con base en CONABIO. *Soy Monarca*, ver: <http://www.soymonarca.mx/travesia.html> (consultado en marzo de 2016)

De los Cuadros anteriores, la presente Comisión concluye que tanto el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas de México, como los gobiernos de Estados Unidos y Canadá han implementado diferentes tipos de acciones a favor de la conservación de la mariposa monarca. Asimismo, la que dictamina hace hincapié en que las acciones señaladas no sólo se realizan en las zonas de hibernación sino que cubren territorio de la ruta de migración y la zona de influencia.

Asimismo, esta Comisión se congratula porque existen diversos proyectos gestionados directamente por la sociedad civil y la academia para la

protección de la mariposa monarca. El Cuadro 3 enlista las principales organizaciones e instituciones que tienen proyectos a favor de la conservación de la mariposa monarca.

Cuadro 3. Principales organizaciones e instituciones con proyectos a favor de la mariposa monarca

Sociedad civil	• World Wildlife Fund México • Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. • Alternare, A.C. • Pronatura • The Nature Conservancy • Proyecto Ruta Monarca
Académicas	• UNAM • Facultad de Ciencias UNAM • Centro de investigaciones en Geografía Ambiental UNAM • Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Internacionales	• Monarch Joint Venture. Alianza de agencias federales y estatales, organizaciones no gubernamentales y programa académicos que coordinan y apoyan la protección de la migración de la mariposa Monarca en Estados Unidos. • The Monarch Program. Organización de investigación y educación sin fines de lucro. • Red de Programas de monitoreo de mariposa Monarca en Norte América • Monarch Watch. Organización de educación, conservación e investigación. • National Geographic • Monarch Butterfly Fund. Organización sin fines de lucro con diversos proyectos • Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)

Fuente: elaboración de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República con base en CONABIO. Soy Monarca, ver: <http://www.soymonarca.mx/organizaciones.html> (consultado en marzo de 2016)



Como se muestra en el cuadro, el proyecto de *Ruta Monarca*, materia del presente dictamen, es un proyecto administrado por la sociedad civil en específico por: la Confederación Nacional Campesina del Estado de México (CNC) y la Fundación Nacional para la Conservación de la Mariposa Monarca FUNACOMM A.C.⁶. Este proyecto también ha tenido apoyo de integrantes del Senado de la República como la Senadora María Elena Barrera, la que ha propuesto iniciativas a favor de la protección de la mariposa monarca⁷.

Esta Comisión considera pertinente la **aprobación** de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen **con modificaciones**, ya que si bien es cierto el proyecto *Ruta Monarca* es uno de las principales iniciativas ciudadanas a favor de dicha especie, como se explicó en el presente dictamen, **existen diversos proyectos por parte de la sociedad civil nacional e internacional y la academia**. Por lo tanto, se estima pertinente exhortar a la SEMARNAT y a las demás secretarías de las entidades federativas en donde haya presencia o tránsito de la mariposa monarca a que, en el ámbito de sus atribuciones, se apoyen los proyectos ciudadanos en favor de la conservación y protección de la mariposa monarca tanto en los sitios de hibernación como en los que comprenden su ruta migratoria.

Por lo anteriormente expuesto, la presente Comisión considera pertinente **aprobar con modificaciones** la proposición de punto de acuerdo materia del presente análisis para quedar como sigue:

⁶ Ruta Monarca. *Organización del proyecto Ruta Monarca*. Ver: http://rutamonarca.com/?page_id=110
(consultado en marzo de 2016)

⁷ *Ibidem*



ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los titulares de las demás secretarías de medio ambiente de las entidades federativas en donde haya presencia o tránsito de la mariposa monarca a que, en el ámbito de sus atribuciones, se apoyen los proyectos ciudadanos en favor de la conservación y protección de la mariposa monarca tanto en los sitios de hibernación como en los que comprenden su ruta migratoria.

Salón de Sesiones del Senado de la República a los 07 días del mes de abril del 2016.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR ACCIONES NECESARIAS
PARA IMPULSAR EL PROYECTO DENOMINADO "RUTA MONARCA".

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



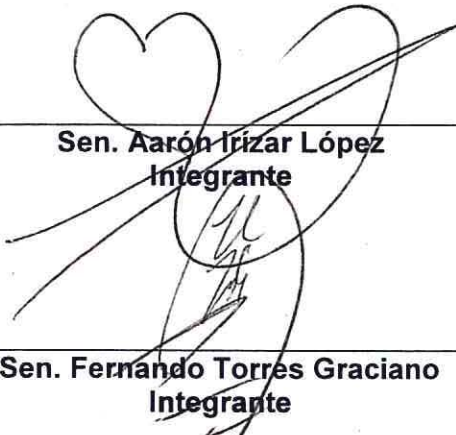
Sen. Ninfa Salinas Sada
Presidenta



Sen. Raúl Antonio Pozos Lanz
Secretario



Sen. Erika Ayala Ríos
Integrante

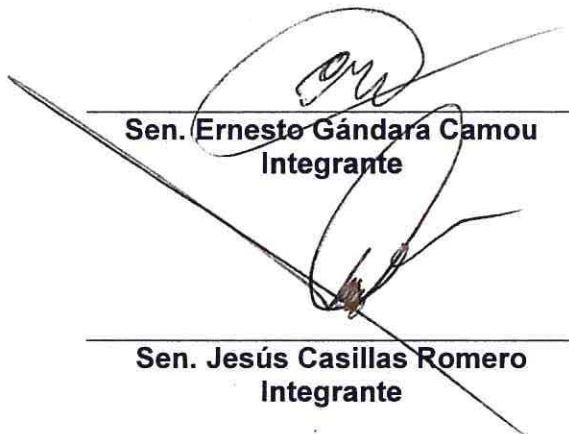


Sen. Aarón Irizar López
Integrante

Sen. Fernando Torres Graciano
Integrante

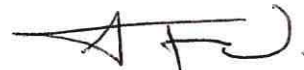
**Sen. María de los Ángeles
Verónica González Rodríguez**
Integrante

**Sen. Silvia Guadalupe Garza
Galván**
Secretaria



Sen. Ernesto Gándara Camou
Integrante

Sen. Jesús Casillas Romero
Integrante



**Sen. Juan Alejandro Fernández
Sánchez Navarro**
Integrante



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lista de Asistencia

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

17 de marzo de 2016. Salas 3 y 4, Edificio Hemiciclo, P.B.

Presidenta	Senador (a)	Entidad	GP	Firma
	Ninfa Salinas Sada	Lista Nacional		
Secretarios	Senador (a)	Entidad	GP	Firma
	Raúl Aarón Pozos Lanz	Campeche		
	Silvia Guadalupe Garza Galván	Coahuila		



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lista de Asistencia

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

17 de marzo de 2016. Salas 3 y 4, Edificio Hemiciclo, P.B.

Integrantes	Senador	Entidad	GP	Firma
	Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro	Baja California Sur		
	Fernando Torres Graciano	Guanajuato		
	Ernesto Gándara Camou	Sonora		

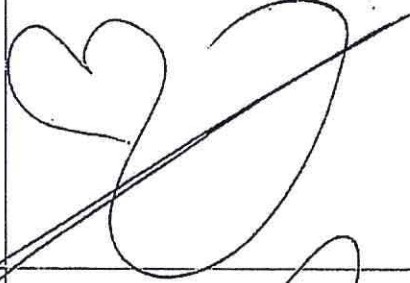
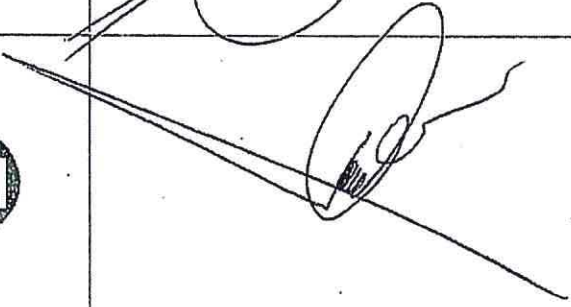
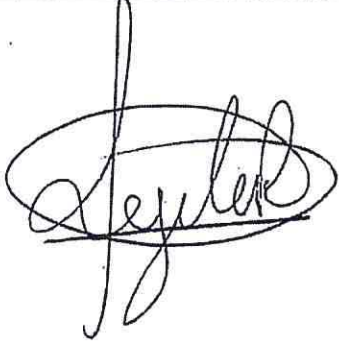


Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lista de Asistencia

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

17 de marzo de 2016. Salas 3 y 4, Edificio Hemiciclo, P.B.

Integrantes	Senador (a)	Entidad	GP	Firma
	Aarón Irizar López	Sinaloa		
	Jesús Casillas Romero	Jalisco		
	Erika Ayala Ríos	Veracruz		



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lista de Asistencia

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

17 de marzo de 2016. Salas 3 y 4, Edificio Hemiciclo, P.B.

Integrantes	Senador (a)	Entidad	GP	Firma
	María de los Ángeles Verónica González Rodríguez	Tlaxcala		